



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 REGION DE LOS LAGOS
 Avda. Décima Región N° 480
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia
 Fono 434497 - Fono Fax 434491
 R.U.T.: 65.546.140 - K
 Giro: Servicio Público
 PUERTO MONTT

N° 002076

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 19 de Noviembre de 2014

Señor (es): Latam Airlines Group S.A. Rut: 89.862.200-2
 Dirección: Estado 10 piso 3 Ciudad: Santiago
 Programa: Red Cultura Teléfono: _____
 Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
	Cancela diferencia de Tarifa, por cambio de pasaje Aereo, correspondiente a Sra. Maria Teolinda Higuera. Desde: Punta Arenas a Puerto Montt, Nueva Fecha de Viaje: 20/11/14 Horario: 10 ¹⁰ hrs. Código de Reserva: KNLOLK asistente a "Feria Conecta" realizada en la ciudad de Punta Arenas, los días 18 y 19 de noviembre de 2014.		\$6.500

Cédula Administr. Lit. Form. 27200-2p. Mont. 07/11/14 mod.

IMPUTACION	MONTO	NETO	\$
		I.V.A.	\$
		TOTAL	\$ 76.500



[Handwritten Signature]
 Encargada de Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes



[Handwritten Signature]
 Director Regional (S)
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

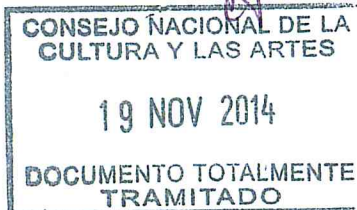


[Handwritten Signature]
 Encargado Programa (S) X

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



RPM/DAD/YOC/wnd



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL CAMBIO DE PASAJES AEREOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA RED CULTURA.

EXENTA N° 1.497

PTO. MONTT, 19 de Noviembre de 2014

VISTOS:

La Solicitud de Compra N° 434 del 19 de Noviembre de 2014, del Coordinador del Programa Red Cultura (S), Región de los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014, la Resolución N° 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República, y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 434, se ha requerido cancelar la diferencia de tarifa por cambio de pasaje aéreo, correspondiente a Sra. María Teolinda Higuera, desde Punta Arenas a Puerto Montt, para el día 20 de noviembre de 2014, a las 10:10 horas, código de reserva KNLOLK, persona asistente a "Feria conecta" en la ciudad de Punta Arenas, realizada los días 18 y 19 de noviembre de 2014 en el marco de la ejecución del Programa Red Cultura.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Latam Airlines Group S.A., RUT 89.862.200-2**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Srs.Latam Airlines Group S.A., RUT 89.862.200-2**, para cancelar la diferencia de tarifa por cambio de pasaje aéreo, correspondiente a Sra. María Teolinda Higuera, desde Punta Arenas a Puerto Montt, para el día 20 de noviembre de 2014, a las 10:10 horas, código de reserva KNLOLK, persona asistente a "Feria conecta" en la ciudad de Punta Arenas, realizada los días 18 y 19 de noviembre de 2014 en el marco de la ejecución del Programa Red Cultura, por la suma única y total de \$ 76.500.- (Setenta y seis mil quinientos pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 2.076.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24.03.129, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.

"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"



FERNANDO OLAVARRIA MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo